



EXP-UNC: 0024123/2009

**Cláusula Addenda**

Por acuerdo de partes se conviene en modificar la retribución fijada en el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo publico) firmado y aprobado por Resolución Decanal N° 1219/09, de fecha 17/09/2009, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Dra. Vanina Andrea Papalini, D.N.I. N°: 20.024.163, estableciéndose que la universidad abonará a la contratada la suma de \$ 1.400,00 (pesos un mil cuatrocientos con 00/100) mensuales desde el 1° de Octubre de 2009 al 31 de Julio de 2010 manteniéndose indemne las demás cláusulas.

En prueba de conformidad se firman tantos ejemplares como partes del presente en la ciudad de Córdoba, a los .....días del mes de .....del año 200.....-

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LOCACION DE SERVICIOS

DR. RAMON P. YANKI FERREIRA  
ABOGADO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

14  
Vanina Papalini

ES COPIA FIEL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 4 NOV 2009

**VISTO:**

El CUDAP Expte. N° 0040072/2009, por el cual la Prof. Ab. Liliana MANTOVANI, Leg. 32409, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

**Y CONSIDERANDO:**

- El certificado médico que corre a fs ( 1 ) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

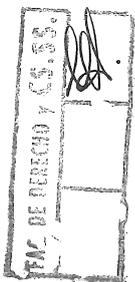
Por ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE :**

**Art. 1°.-** Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Prof. Ab. Liliana MANTOVANI, Leg. 32409, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

**Art. 2°.-** Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Departamento de Derecho Público, oportunamente archívese.-



CONT. JOSÉ MARÍA GARCÍA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**

**1506**



DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



# PLANILLA DE LICENCIAS

1506

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 25-10-09 al 23-12-09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 23-12-09
32409	MANTOVANI LILIANA.	119	10 c)	25.10.09	23.12.09	60	1215(1)

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 24.10.09 1.155 días  
Sin sueldo a partir del 28-08-09

FECHA:

COPIAS  
RELACION  
SERVICIOS

4 NOV 2009

Firma y Sello del Jefe  
O encargado de Personal

Prof. CECILIA M. MARTELLI  
DIRECCION DE PERSONAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD REGIONAL DE CORDOBA